



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 038/2018-CI

SALTA, 18 de abril de 2018

Expte. 16.301/17

VISTO:

La Convocatoria 2017 a Becas Internas de Investigación Científica, aprobada por Resolución N° 149/2017-CCI.

El Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) aprobado por Resolución N° 148/2017-CCI.

La nómina de postulaciones admitidas mediante Acta de Admisión que cumplen con las condiciones exigidas en la Resolución N° 148/2017-CCI.

La Nota N° 0488/18 presentada por Claudio César Asiases, postulante a la Beca BIEA por la Facultad de Ciencias Naturales, en la que solicita una revisión del Puntaje de Antecedentes Curriculares, por la Comisión Evaluadora pertinente, debido un error en la Sección de Idiomas, y;

CONSIDERANDO:

Que las postulaciones admitidas se analizaron en función de los lineamientos establecidos en la Resolución N° 148/2017-CCI para la valoración de los Antecedentes Curriculares, Antecedentes en Investigación y Docencia Universitaria y las Evaluaciones Externas referidas al Plan de Trabajo y Antecedentes del Director en relación con la temática.

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 008/2018-CI, estableció el orden de mérito para la Facultad de Ciencias Naturales.

Que habiéndose reunido la Comisión Evaluadora por el pedido de revisión presentada por el Sr. Asiases sobre el puntaje final, advierte una omisión en la Sección de Idiomas, que corresponde ser salvado, por lo que el Alumno pasaría a integrar el orden de mérito en calidad de Primero.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

RESOLUCIÓN N° 038/2018-CI

Que en la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018 el Consejo decidió aumentar a un total de 6 (seis) las Becas Internas de Investigación Científica de Estudiantes Avanzados (BIEA) correspondientes a la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la Comisión de Cargos y Becas, mediante Despacho N° 007/18 aconseja otorgar las Becas correspondientes a la Facultad de Ciencias Naturales con suplentes en el orden de mérito

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar 6 (seis) Becas Internas de Investigación Científica para Estudiantes Avanzados (BIEA) correspondientes la Facultad de Ciencias Naturales, desde el 1º de Mayo de 2018 y hasta el 30 de Abril de 2019 a:

1. **Asiares, Claudio Cesar DNI N° 37.900.343**

Tema: Deformación Cuaternaria del Valle Calchaquí entre Pueblo Viejo y Payogasta (Salta)

Director/a: Dr. Fernando Hongn

2. **Landa Ramírez, Enzo Martin DNI N° 39.735.915**

Tema: Estudio geológico y mineralógico de los travertinos de la comarca Santa Rosa de Tastil, Dpto. rosario de Lerma, Salta.

Director/a: Dr. Alonso, Ricardo Narciso

Codirector/a: Geól. De La Hoz, Gonzalo Mauro

3. **Malsenido, Luis Leonardo DNI N° 37.600.565**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 038/2018-CI

Tema: Exopolisacáridos generados por *Streptomyces* como respuesta al estrés.

Director/a: Brom. Moraga, Norma Beatriz

Codirector/a: Lic. Irazusta, Verónica Patricia

4. Martínez, Moira Nuria Evelin DNI N° 40.659.889

Tema: Evaluación "In vitro" de la Actividad Leishmanicida de Extractos de un Fitoterápico de *Annona muricata* (Annonaceae) sobre Promastigotes de *Leishmania Viannia braziliensis*.

Director/a: Dra. Barrio, Alejandra

Codirector/a: Dr. Bermúdez, José María

5. Rojas, Fernanda Macarena DNI N° 38.469.885

Tema: Inmovilización de biomoléculas en material compuesto: Celulosa-Hidroxiapatita.

Director/a: Dr. Soria, Francisco Fernando

Codirector/a: Dr. Rodríguez Zotelo, Juan Jesús

6. Pereyra, Cristian Ramón DNI N° 37.190.222

Tema: Evaluación de la eficacia de los sistemas vacúnales basados en plantas en la transmisión vertical de la infección por *Toxoplasma gondii*.

Director/a: Dr. Nasser, Julio Ruben

Codirector/a: Clemente, Marina

ARTÍCULO 2°.- Fijar el monto de la Beca en \$3.000 (pesos tres mil) mensuales y por el término de 12 (doce) meses.

ARTÍCULO 3°.- En caso que los becarios/as no posean otra cobertura, solicitar al área económica - financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 038/2018-CI

ARTÍCULO 4°.- Los beneficiarios de las Becas otorgadas precedentemente quedan sujetos a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Becas aprobado por Resolución N° 148/2017-CCI.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a los becarios designados en la presente Resolución, a sus Directores y Codirectores, a la Dirección Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



SECRETARÍA TÉCNICA II
Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa